

BAQUEDANO, 05 AGO 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1497

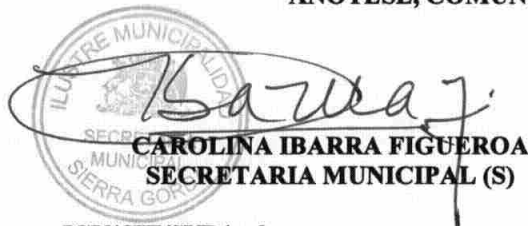
VISTOS:

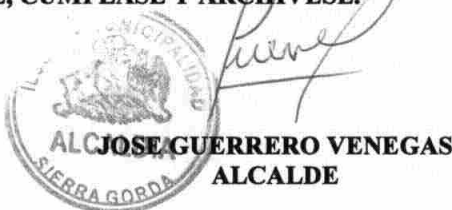
1. El Decreto de Registro Nro. 126 de fecha 18 de junio del 2010, que prorroga el nombramiento en calidad de suplente, a la señora Yasna Luisa Castillo Véliz Rut Nro. 12.441.878-k en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S.
2. El Decreto de Registro Nro. 63 de fecha 24 de marzo del 2010, que prorroga el nombramiento en calidad de suplente, a la señora Yasna Luisa Castillo Véliz Rut Nro. 12.441.878-k en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S.
3. El Decreto de Registro Nro. 29 de fecha 26 de febrero del 2010, que prorroga en calidad de suplente, a la señora Yasna Luisa Castillo Véliz Rut Nro. 12.441.878-k en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S.
4. El Decreto de Registro Nro. 26 de fecha 11 de febrero del 2010, que prorroga en calidad de suplente, a la señora Yasna Luisa Castillo Véliz Rut Nro. 12.441.878-k en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S.
5. El decreto de Registro Nro. 8 de fecha 07 de enero del 2010, que nombra en calidad de suplente, a la señora Yasna Luisa Castillo Véliz Rut Nro. 12.441.878-k en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S.
6. Solicitud de día administrativo Nro. 75 de fecha 03 de agosto del 2010
7. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
8. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria señora Yasna Luisa Castillo Véliz Rut Nro. 12.441.878-k, Administrativa del Departamento de Administración y Finanzas Grado 17° E.M.S, de esta entidad edilicia, por la tarde del día 05 de agosto del 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALC JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/SVD/svd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control